**ACTA NO. 05/L15/DICIEMBRE/2018**

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**TECALITLÁN, JALISCO**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 08:17 Horas del día viernes 21 de Diciembre del 2018 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 37 Fracción II y 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en el salón presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2018 – 2021, integrado por el Presidente Municipal C. MARTIN LARIOS GARCIA, la Síndico Municipal Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, José Osmar Larios de la Mora, Graciela Irma Barón Mendoza, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, Oscar Ramiro Torres Chávez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, María del Pilar Pantoja Aguilar, Mauricio Alberto Contreras Pérez; contando así con la presencia de los ediles miembros del H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar su sesión Extraordinaria No. 5. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Mtro. Lenin Alfredo Ramírez Milanez dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso aprobación de propuesta de dictámen de la comisión edilicia de Reglamentos en la cual abroga el Reglamento de Gobierno y Administración Pública del H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán Jalisco y se crea el Reglamento de Gobierno y Administracion Pública Municipal del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
6. Análisis y en su caso aprobación de propuesta de dictamen de la comisión edilicia de Reglamentos en la cual se crea el Reglamento de Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.
7. Análisis y en su caso aprobación de propuesta de dictamen de la comisión edilicia de Reglamentos en la cual abroga el Reglamento de Participación Ciudadana de Tecalitlán, Jalisco y se crea el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
8. Análisis y en su caso aprobación de la designación de Presidente Municipal Interino en las ausencias por más de 72 horas del Presidente Municipal.
9. Análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, Síndico Municipal y el Mtro. Lenin Alfredo Ramírez Milanez, puedan firmar convenio de colaboración con la Fiscalia General del Estado de Jalisco y el Instituto Jaliciense de Ciencias Forenses.
10. Análisis y en su caso aprobación de los gastos efectuados por concepto de vuelos los dias 23, 24 de Octubre así como 3 y 5 de Diciembre, destinados a la gestion de recursos federales en el Congreso de la Unión por parte del Presidente Municipal y el Secretario del H Ayuntamiento.
11. Análisis y en su caso Aprobación de los gastos efectuados por la compra de 13 identificaciones oficiales de este H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.
12. Análisis y en su caso aprobación de los gastos efectuados por el mantenimiento de radios portatiles utilizados por el personal de esta administración municipal.
13. Análisis y en su caso aprobación de la compra del uniforme del equipo de futbol mariacheros de la Liga de Primera División Amateur del Sur de Jalisco.
14. Análisis y en su caso aprobación para la autorizacion del resguardo y restauración del Libro denominado “Primer Libro del Archivo Municipal, de Títulos del Pueblo y otros Importantísimos Documentos”
15. Análisis y en su caso autorización para realizar las gestiones necesarias para la publicación del libro “Reinas de Belleza Tecalitlénses”
16. Análisis y en su caso aprobación de la iniciativa que tiene por objeto la modificación del nombre de la comisión edilicia de Servicios Técnicos de Comunicación Social.
17. Análisis y en su caso aprobación de la iniciativa que tiene por objeto la modificación del nombre de la Comisión de Derechos Humanos a Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género.
18. Analisis y en su caso aprobación de la autorización para que el Presidente Municipal y Síndico Municipal realicen la firma del convenio de adhesión por el cual se concreta un solo comité de transparencia entre el DIF Municipal y el H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.
19. Análisis y en su caso aprobación de la autorización para que el Presidente Municipal y Síndico Municipal realicen la firma del convenio de adhesión por el cual se concreta un solo comité de transparencia entre el Instituto de la Mujer y el H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.
20. Presentación y Validación del Informe del proceso de entrega recepción del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco.
21. Análisis y en su caso aprobación para que se lleve a cabo la renovación de compromisos que se tiene entre el H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, con la Red Estatal de Bibliotecas y Fomento a la Lectura, en cuanto a la Biblioteca Pública Municipal, ubicada en nuestra población, denominada Julio de la Mora Jazo.
22. Punto de acuerdo para la integracion del Gabinete Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
23. Análisis y en su caso aprobación del nombramiento del responsable quien se nombrará como enlace del municipio de Tecalitlán, Jalisco con el Centro Estatal de Prevención Social.
24. Análisis y en su caso aprobación del pleno del Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, para que inicie el servicio de Tránsito y Vialidad de carácter municipal.
25. Análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal y Síndico Municipal, realicen la firma de la escrituras pendientes de solicitud de beneficiarios del Fraccionamiento Real de Minas.
26. Análisis y en su caso conformación del COPLADEMUN del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
27. Presentación y análisis del informe de gastos efectuados por el Comité de Feria 2018.
28. Análisis y Revisión del 1er Informe Sobre Políticas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Jalisco.
29. Análisis y Revisión del acuerdo legislativo emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, para que el municipio realice acciones tendientes al fortalecimiento del derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, así como la prevención, combate y erradicación de la violencia de género.
30. Análsisis y en su caso aprobación de la conformación del comité de adquisiciones del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.
31. Análisis y en su caso autorización para que se realice un peritaje de vehículos que según inventario son posibles causales de baja.
32. Presentación del esquema de conformación del presupuesto de egresos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, para el Ejercicio fiscal 2019.
33. Análisis y en su caso autorización del pleno para que la estatua del Lic. Víctor José Guadalupe Díaz Contreras sea removida del lugar en donde se enuentra instalada.
34. Asuntos varios.
35. Clausura de la Sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Mtro. Lenin Alfredo Ramírez Milanez, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores reconociendo el trabajo de cada uno y sobre todo de estar presentes la totalidad, por el motivo de ser convocados de manera extraordinaria, así mismo gira instrucciones al Secretario General Mtro. Lenin Alfredo Ramírez Milanez, para el desahogo del primer punto del orden del día que es la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la totalidad de los regidores y síndico municipal integrantes del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

**SEGUNDO**: Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez oficial para este ór gano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO**: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica, lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO**: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO:** En este punto se plantea el análisis de la propuesta de la comisión edilicia de Reglamentos mediante el cual se abroga el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Honorable Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco y se crea el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tecalitlán, Jalisco, por lo que se le cede el uso de la voz al Síndico Municipal Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, quien hace una exposición precisa del punto, en la cual señala que de conformidad con el acuerdo de cabildo que autorizaba a la comisión que preside se hiciera la revisión y en su caso formulará el nuevo proyecto de Reglamento; hecha la exposición ya citada, el Presidente Municipal solicita sea puesto a consideración el punto, por lo que en votación económica es aprobado por unanimidad de los regidores y síndico presentes en la sesión, el nuevo Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tecalitlán, Jalisco.

**SEXTO**: Continuando con el desahogo del orden del día, se sugiere el análisis de la iniciativa de la comisión edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone la creación del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del Honorable Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, para lo que de nueva cuenta se le cede el uso de la voz a la Síndico Municipal Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, quien hace una exposición de motivos de la creación del citado reglamento, puntualizando que se carece de un marco legal que regule las atribuciones de cada uno de los regidores que conforman el cuerpo edilicio del municipio y agradeciendo la colaboración de todos y cada uno de los regidores integrantes de la comisión de reglamentos para la elaboración del mismo; Propuesta que una vez analizada es sometida a votación por el pleno de los regidores presentes, quienes aprueban por unanimidad la creación del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del Honorable Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

**SÉPTIMO:** En lo que respecta a este punto del orden del día, se propone el análisis del dictamen de la comisión edilicia de Reglamentos mediante el cual se abroga el Reglamento de Participación Ciudadana de Tecalitlán, Jalisco y se crea el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, por lo que de nueva cuenta hace uso de la voz la Síndico Municipal Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, exponiendo que este reglamento es la base para lograr la gobernanza y una mayor legitimidad de las políticas públicas y acciones que lleve a cabo esta administración, priorizando los encuentros y acercamientos entre la ciudadanía y los servicios públicos, generando mecanismos de participación ciudadana como lo son: la ratificación de mandato, el presupuesto participativo, el cabildo abierto, entre otros, agradeciendo en especial, la participación a las ediles que conforman esta comisión; acto seguido el Presidente Municipal, indica se ponga a consideración del pleno la aprobación de este punto, por lo que se aprueba por unanimidad de los ediles presentes el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

**OCTAVO:** Continuando con el desahogo de la sesión y en referenciaa este punto del orden del día, se somete a la aprobación del pleno el nombramiento del regidor que suplirá las faltas temporales hasta por dos meses del Presidente Municipal, en base a lo estipulado por el artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal vigente en el Estado de Jalisco, a lo cual y en uso de la voz el Presidente Municipal Martín Larios García, expone a los ediles presentes la necesidad de nombrar a uno de los miembros del cabildo para el cumplimiento de las decisiones administrativas que tuviera efecto, con el propósito de lograr el pleno funcionamiento del gobierno municipal durante su ausencia en los términos citados en este punto, así como las ausencias menores a setenta y dos horas, por lo cual propone al regidor Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, para que ejerza dicha función, moción que es sometida a la aprobación de los ediles presentes, quienes la ratifican en su totalidad de manera unánime, siendo aprobado este punto.

**NOVENO**: En el desahogo de este punto de la orden del día, se somete para análisis del pleno y en su caso aprobación para que el C. Presidente Municipal Martín Larios García, la Síndico Municipal Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio y el Secretario General de este Ayuntamiento Maestro Lenin Alfredo Ramírez Milanez, puedan firmar el convenio de colaboración con la Fiscalía General del Estado de Jalisco y el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, por lo cual el C. Martin Larios García, Presidente municipal en uso de la voz expone al pleno que de conformidad con la recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el cual esta instancia sugiere la firma del convenio de colaboración con la Fiscalía General del Estado de Jalisco, en materia de coordinación, capacitación y protocolo; punto de acuerdo que se somete a la votación del pleno, el cual es aprobado por la totalidad de los ediles presentes.

**DÉCIMO:** En lo que respecta a este punto de la orden del día se somete al análisis de los presentes la aprobación de los gastos efectuados por concepto de vuelos los días 23 y 24 de octubre, así como 3 y 5 de Diciembre, destinados a la gestión de recursos federales en el Congreso de la Unión por parte del Presidente Municipal y el Secretario del H. Ayuntamiento, a lo cual el presidente municipal en uso de la voz informa que realizó gestiones en el congreso de la unión, primeramente ante la Comisión de Recursos Hidráulicos, siendo de la misma manera ante el Diputado Federal Alberto Esquer Gutierrez, quien en ese momento fungía como parte de esa comisión y ante quien se entregaron diversos proyectos para su gestión y posteriormente ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública ante quienes se entregaron 24 proyectos de infraestructura y quipamiento, asi como para la realización del festival de los sones, con el objeto de que fueran considerados en el presupuesto de egreroso de la fecderacion para el periodo 2019, ascendiendo a una cantidad de $443’901,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS UN PESOS 00/100 MN); acto seguido se pone a consideración del pleno de la sesión la aprobación del gasto ya citado el cual asciende a la cantidad de $ 19,410.90 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 90/100 MN, moción que es aprobada por la totalidad de los ediles presentes, acotando la regidora Maria del Pilar Pantoja Aguilar su deseo de saber en que partida presupuestal se contempla este gasto, a lo cual el secretario general aclara que este recurso esta considerado en el rubro gastos personales o de representación, opinión que es respaldada por el regidor Mauricio Alberto Contreras Pérez, acto seguido, es sometido y aprobado por unanimidad de los regidores presentes en la sesión.

**DÉCIMO PRIMERO:** En relación a este punto del orden del día se somete a consideración del pleno los gastos efectuados por la compra de 13 identificaciones oficiales de este H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, para lo cual el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, señala que la erogacion total por dicho concepto fue la cantidad de $5,127.00 (CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 00/100 MN) y que se refiere a las identificaciones oficiales de cada uno de los ediles que conforman este Ayuntamiento, mismas que ya fueron entregadas a cada uno de los presentes; punto de acuerdo que es sometido a votación y es aprobado por unanimidad de los regidores presentes.

**DÉCIMO SEGUNDO:** Continunado con el desahogo de la asamblea y en lo referete a este punto de la orden del día, se somete a la consideración de los sesionantes la aprobación de los gastos efectuados por el mantenimiento de radios portátiles utilizados por el personal de esta administración municipal, a lo cual el C. Presidente Municipal señala que es de vital importancia contar con un sistema interno de comunicación eficiente, en los departamentos de seguridad pública, proteccion civil y del personal de campo, para la atención inmediata a los diversos requerimientos y servicios, por ello se contrató el servicio de mantenimiento a estos equipos y cuyo costo fue un total de $19,410.90 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 90/100 MN); punto de acuerdo que se somete a la aprobación de los presentes, quienes lo ratifican por unanimidad; haciendo el regidor Saúl Armando Rolón Barajas el señalamiento en el sentido de aclarar la cantidad, misma que en efecto es ratificada.

**DÉCIMO TERCERO:** En lo que corresponde a este punto del orden del día se somete al análisis de los señores ediles la compra del uniforme del equipo de fútbol Mariacheros de la Liga de Primera División Amateur del Sur de Jalisco y en referencia a lo anterior se cede el uso de la voz al regidor Oscar Ramiro Torres Chávez, quien señala que este equipo deportivo se integra por dos categorias que son la juvenil y el equipo libre (sin límite de edad) y que el equipamiento que se requiere son 50 uniformes de juego y 50 uniformes de viaje, además del material deportivo necesario, puntualizando además que el material deportivo también es utilizado por las selecciones municipales de fútbol femenil e infantil y que la erogación por este concepto asciende a la cantidad de $40,508.55 (CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 55/100 MN), aclarando que este equipo de fútbol es la fusión de los 2 equipos representativos que había en el municipio, a efecto de reducir costos, por lo cual se somete a la aprobacion de los integrantes de la sesión el pago de la cantidad ya mencionada, por concepto de la compra del uniformes y equipamento del equipo de fútbol Mariacheros de la Liga de Primera División Amateur del Sur de Jalisco; propuesta que es avalada por la totalidad de los regidores presentes.

**DÉCIMO CUARTO:** Siguiendo con el desarrollo de la sesión, se somete al estudio de los ediles la autorización del resguardo y restauración del Libro denominado “Primer Libro del Archivo Municipal, de Títulos del Pueblo y otros Importantísimos Documentos”; en este contexto se concede el uso de la voz a la regidora Graciela Irma Barón Mendoza, quien menciona que el documento ya citado forma parte del acervo cultural del municipio y por tanto es necesaria su restauración y que el mismo sea preservado, ya sea en la caja fuerte que se localiza en la presidencia municipal y que ha sido su lugar habitual de estancia, bajo la responsabilidad del Secretario General en turno o bien sea exhibido en el museo comunitario del municipio de próxima creación; moción que es sometida a la aprobación de los regidores presentes quienes la aprueban por unanimidad.

**DÉCIMO QUINTO:** En relación a este particular punto de la orden del día, el presidente municipal señala el cronista municipal RENE CHÁVEZ DENÍZ, presentó el proyecto del libro “Reinas de Belleza Tecalitlénses”, mismo que fue turnado a la comisión de cultura de este H. Ayuntamiento; a ese particular la regidora Graciela Irma Barón Mendoza, titular de dicha comisión, en uso de la voz, señala que la citada obra es una investigación y recopilación de distintos materiales con el objeto de conservar esta información, misma que forma parte del acervo cultural del municipio y del cual se siguen recopilando datos con objeto de que el mismo sea lo mas preciso posible y solicitando se apruebe la erogación para la impresión de 200 ejemplares, sin embargo y dado que se desconoce el costo de la citada impresión y en razón a que aun se sigue recabando información, se somete a la aprobación del cuerpo de regidores la moción en el sentido de que este documento sea devuelto a la comisión de cultura y una vez que sea terminado y que se tenga el costo de su impresión, sea sometido de nuevo a la aprobación del cabildo; propuesta que es aprobada por los ediles presentes por unanimidad.

**DÉCIMO SEXTO:** Siguiendo con el desarrollo de la sesión, toca ahora analizar el punto relativo a la modificación del nombre de la Comisión Edilicia de Servicios Técnicos de Comunicación Social, para lo cual se le concede el uso de la voz a la regidora María del Pilar Pantoja Aguilar, quien expresa que el nombre de esta comisón sea solamente el de Comisión de Comunicación Social ya que las cuestiones técnicas son relevancia a la dirección en turno y están expresamente ligadas a la dirección de Comunicación Social, quien es quien se encarga de atender de manera eficaz y eficiente las peticiones que provengan en esta materia y establecer las políticas para atender en forma clara y precisa las necesidades propias de esta dirección; moción que es puesta a consideración de los ediles presentes, quienes aprueban esta modificación por unanimidad de votos.

**DÉCIMO SÉPTIMO:** Continuando con la sesión los ediles proceden a analizar la iniciativa que modifica el nombre de la Comisión de Derechos Humanos a Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, para lo cual de nueva cuenta se concede el uso de la voz a la regidora María del Pilar Pantoja Aguilar, quien plantea que de acuerdo con las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos, es necesario además contemplar a la equidad de género como una de las políticas que no se pueden excluir de la agenda del municipio y se debe contemplar su implementación; a continuación se pone a consideración del pleno la reforma ya citada, la cual es votada y aprobada por unanimidad de los regidores presentes.

**DÉCIMO OCTAVO:** Ahora en lo que respecta a este punto del orden del día se plantea la autorización para que el Presidente Municipal y SÍndico Municipal realicen la firma del convenio de adhesión por el cual se concreta un solo comité de transparencia entre el DIF municipal y el H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, sobre este tema en uso de la voz el C. MartÍn Larios García, Presidente Municipal, plantea a los presentes que una vez que se ha conformado el comité de trasparecncia del municipio, ahora es necesario firmar un convenio de adhesión con el sistema Dif Municipal, para el seguimiento a las politicas de evaluacion y cumplimiento de los diferentes criterios en esta materia; por lo cual se somete a votación esta iniciativa y se aprueba por unanimidad de votos la firma del convenio de adhesión con el que se concreta un mismo comité de transparencia entre el DIF Municipal y el H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

**DÉCIMO NOVENO**: En el mismo tenor que el tema anterior se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día en el cual se expone al pleno, la autorización para que el Presidente Municipal y Síndico Municipal realicen la firma del convenio de adhesión por el cual se concreta un solo comité de transparencia entre el Instituto de la Mujer y el H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco; a este particular el C. Presidente Muncipal expresa que así como se señaló en el pasado punto, ahora es necesario que el mismo comité de transparencia que ya se ha creado para el H. Ayuntamiento funja también como el Comité del Instituto Tecalitlénse de la Mujer, a efecto de que éste cumpla con los parámetros de seguimiento, evaluación y cumplimiento a los crtiterios en la materia; punto de acuerdo que se somete a votación de los ediles, quienes lo aprueban por unanimidad.

**VIGÉSIMO:** En lo que corresponde al siguiente punto del orden del día llevó a cabo el análisis del Informe del proceso de entrega recepción del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, a lo cual en uso de la voz, el Secretario General manifiesta que el proceso de entrega recepción de la administración pública municipal se realizó en tiempo y forma dentro de los 30 días que señala la Ley y que se hizo llegar a los ediles presentes la información con cada una de las observaciones que se dectectaron dentro de dicho proceso; poniendo como ejemplo la identificación de compromisos financieros de la Administración 2015-2018, que hacienden a un total de $7’947,082.00 pesos, y que en relación a la omisión al requerimiento de entrega de información que se realizó en tiempo y forma al exencargado de la Hacienda Pública Municipal Juan Morales Martínez y al titular de la Dirección de Obras Públicas Municipales Ángel Sánchez Toscano, se llevó a cabo el ejercicio de la respectiva acción penal en contra de estos servidores Públicos, la cual está ejecutándose por parte de la sindicatura del municipio; aunando en el punto la regidora María del Pilar Pantoja Aguilar cuestiona cual fue el lapso de tiempo para realizar las aclaraciones requeridas, a lo cual se le responde que fueron los 30 dÍas que marca la Ley y que en todo caso la omisión de los responsables fue derivada tanto a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, como a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; punto que es analizado por los ediles quienes acuerdan que se debe seguir el trámite que marca la ley y al final sean las instancias legales correspondientes quienes finquen alguna responsabilidad si la hubiese; así mismo el Presidente Municipal, señala que había sido un obstáculo en la entrega recepción encontrarse con estos adeudos, de recursos públicos, que de manera histórica no se había encontrado en antecedentes una cantidad tan alta en los procesos de administraciones anteriores, informaciòn señalada en la siguiente tabla respecto a el proceso entrega-recepciòn proporcionada por el Contralor Municipal.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **COMPROMISOS FINANCIEROS**  **ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018** | | | | |
| **Fecha** | **Concepto** | **Proveedor** | **Factura** | **Importe** |
| 23/09/18 | Alumbrado público varios | CFE | Varios | 107,103.00 |
| 06-08/18 | Energía eléctrica | CFE | Varios | 86,273.00 |
| 09/2018 | Energía eléctrica | CFE | Varios | 541,517.00 |
| 08/2018 | Ajuste cobro CFE (Nov./2015 a Agosto/2018) consumo de energía no pagada | CFE | varios | 485,105.00 |
| 17/09/18 | Reparación camión Isuzu "aseo público" | Gustavo Galván Laureano | 1633, 1655 | 97,018.92 |
| 15/08/18 | Pago de cuotas obrero-patronales IMSS | IMSS | FOLIO SUA 081230 | 109,941.03 |
| 31/12/18 | Convenio de reconocimiento de adeudo | IMSS |  | 283,926.68 |
| 31/12/18 | Convenio de reconocimiento de adeudo | IMSS |  | 300,228.89 |
| 07/18 | Cuotas IMSS | IMSS |  | 106,879.61 |
| 07/08 | Multas IMSS | IMSS |  | 42,751.84 |
| 08/2018 | Pago de cuotas obrero-patronales de agosto/2018 | IMSS |  | 183,218.46 |
| 21/09/18 | Auto lavado y engrasado | Irene Rebolledo Jiménez | …7c5, 5bd | 6,468.00 |
| 20/09/18 | Refacciones | Juan Gómez Rebolledo | varias | 8,634.31 |
| 4/08/18 | Difusión de actividades | Periódico el Sur S de RL de CV | 205 | 11,000.00 |
| 2/10/18 | Refrendo de 7 vehículos/ene | SEFIN (Secretaria de Finanzas) |  | 12,955.95 |
| 22/08/18 | Reparación de motor para bomba 40 HP | Servicios Yasan SA de CV | 558 | 38,976.00 |
| 22/08/18 | Material para pozos de agua | Servicios Yasan SA de CV | 555, 556,557,573 | 58,823.60 |
| 09/18 | Disposición de residuos/sept | SIMAR |  | 66,527.29 |
| 3/08/18 | Disposición de residuos/julio | SIMAR | 528 | 69,312.25 |
| 11/09/18 | Disposición de residuos/agosto | SIMAR | 534 | 75,128.25 |
| 31/12/18 | Aportación municipal SIMAR sur-sureste | SIMAR sur-sureste | convenio Simarss/001/06/2017 | 159,185.79 |
| 22/08/18 | Tubos para agua potable | tuberías agrícolas e industriales SA de CV | Cot. 23829 | 12,667.27 |
| 09/2018 | Retención de ISPT a los trabajadores y empleados | SAT |  | 458,474.00 |
| 09/2018 | Pago a la CONAGUA correspondiente a Jul-Sept/2018 | CONAGUA |  | 56,985.00 |
| 09/2018 | Prestamos varios con Pagaré y juicio (en poder de jurídico) | Varios |  | 26,300.00 |
| 09/2018 | Deudores diversos sin evidencia o documento que los respalden | Varios |  | 67,653.79 |
|  | Laudos de:  Angélica Venegas Guerrero, Armando Castillón Rivera,  J. Natividad Ramírez Valencia |  | Expedientes: 397/2012; 426/2011; 647/2011 | 198,912.91  689,353.11  838,446.13 |
|  | **SUBTOTAL ADEUDOS** |  |  | **5,199,767.08** |
|  | Anticipos a proveedores sin evidencia o documento que los respalden | Proveedores varios |  | 2,747,315.73 |
|  | **SUBTOTAL OTROS** |  |  | **2,747,315.73** |
|  | **TOTAL** |  |  | **7,947,082.81** |

Así mismo se manifiesta la siguiente tabla relevante a información del proceso de entrega recepción proporcionada por el Contralor Municipal.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **DEPARTAMENTO** | **ASUNTO** | **CONTESTACION** |
| C. JUANA LARIOS OROZCO | PRESIDENCIA | REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES, CONTRATOS, PLAN ANUAL DE TRABAJO, RECIBOS DE PAGO, PLANOS, BITÁCORAS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN, RELACIONADA CON LAS ACCIONES DE VIVIENDA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “REAL DE MINAS” DE ESTA POBLACIÓN. | NO |
| C. LIC. MARIVEL OLIVERA  DIAZ | SINDICATURA | SI |
| C. ARQ. ANGEL SANCHEZ  TOSCANO | OBRAS PUBLICAS | NO |
| C. MARTHA ROSARIO  MACIAS PALOMERA | DESARROLLO SOCIAL | SI |
| C. ARQ. ANGEL SÁNCHEZ TOSCANO | OBRAS PÚBLICAS | REQUERIMIENTO DE INFORMACION DE LA DIRECCIÓN RESPECTO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:  A).- SE SOLICITA AL OBLIGADO ARQ. ANGEL SÁNCHEZ TOSCANO, EL LISTADO GENERAL DE OBRAS 2017 Y 2018 CON LOS MONTOS APROBADOS Y MONTOS EJECUTADOS. YA QUE SE REQUIERE COTEJAR INFORMACIÓN RESPECTO A LAS OBRAS PAGADAS Y AQUELLAS QUE FALTAN POR LIQUIDAR.  **B).-** DE ACUERDO AL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO EN DONDE SE ASENTARON TODAS LAS OBSERVACIONES OBTENIDAS DE LA REVISIÓN FÍSICA A LA DOCUMENTACIÓN, DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS. SE HACE SABER AL OBLIGADO QUE HA ESTA FECHA, SOLO HA SOLVENTADO EL PUNTO REFERIDO AL CONTRATO DE OBRA Nº 022/2018. QUEDANDO PENDIENTES DE ENTREGAR EL RESTO DE LAS OBSERVACIONES QUE SE LE HICIERON EN LA REFERIDA ACTA.  **C).-** DE ACUERDO AL OFICIO DE Nº DPO/GO/003254/2018 CON FECHA DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DIRIGIDO A LA C. JUANA LARIOS OROZCO, PRESIDENTE MUNICIPAL EN TURNO EN LA FECHA ANTES MENCIONADA, DONDE SE LE EXHORTA A QUE EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SALIENTE, INTEGRE LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA EN EL CONVENIO DE EJECUCIÓN PAV60-01937-17-0318 CELEBRADO CON EL FIDEICOMISO FONHAPO Y LA DELEGACIÓN DE LA SEDATU DEL ESTADO DE JALISCO PARA LA EJECUCIÓN DE 250 ACCIONES EN LA MODALIDAD DE UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA, POR UN MONTO FEDERAL DE $ 15`900,000.00. CON EL PROPÓSITO QUE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN LE DÉ OPORTUNO SEGUIMIENTO Y EN EL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, NO SE RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL OBLIGADO REFERENTE A ESTE TEMA, DICHO ACTO QUEDO ASENTADO EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FIRMADO EN DÍA 5 DE OCTUBRE DEL 2018, SOLICITANDO UNA ACLARACIÓN AL MISMO.  **D).-** RESPECTO AL OFICIO DE NUM. D.S.134.700/6425-89/2018 RECIBIDO EL 01 DE OCTUBRE DEL 2018 CON REMITENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DE SEDESOL Y FIRMADA POR LA DELEGADA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO, REFERENTE A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FAIS, DONDE MENCIONA SE ME HAGA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES SEÑALADAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE, YA QUE EN ARCHIVOS NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN REFERIDA A DICHO PROGRAMA.  **E).-** A CONTINUACIÓN, SE MENCIONAN LAS OBSERVACIONES OBTENIDAS EN LA REVISIÓN PREVIA A LA DOCUMENTACIÓN DISPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LOS PROGRAMAS DE OBRA 2017 Y 2018 :     1. SE HACE MENCIÓN QUE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE MEZCALITOS A LA LOCALIDAD DE LA COFRADÍA TRAMO 4, CON NUMERO DE CONTRATO 004/2015 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015, INTEGRADA EN EL PROGRAMA DE OBRA DEL AÑO 2015. DICHA OBRA SE ENCUENTRA CONCLUIDA AL 100% FINANCIERAMENTE, TENIENDO UN ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ANTE LA EMPRESA CON UN AVANCE FÍSICO AL 94 %, RESTANDO UN 6% PARA CONCLUIRLA. EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA COMPLETO Y LA OBRA RECIBIDA POR OBRA PÚBLICAS, SIN EMBARGO, *LA OBRA FÍSICAMENTE NO ESTÁ TERMINADA,* FALTANDO APROXIMADAMENTE, 600 METROS DE CABLEADO Y POSTEADO, ASÍ COMO TAMBIÉN EL TRÁMITE ANTE LA C.F.E., SOLICITANDO UNA ACLARACIÓN A ESTE RESPECTO. 2. SE HACE MENCIÓN QUE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA A LA COMUNIDAD DEL TIGRE CON NUMERO DE CONTRATO 007/2016 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, INTEGRADA EN EL PROGRAMA DE OBRA DEL AÑO 2016. LA CUAL ESTA FÍSICAMENTE CONCLUIDA, PERO SE ENCUENTRA SIN OPERAR POR NORMAS DE LA C.F.E. DICHA OBRA NO SE ENCUENTRA RECIBIDA POR EL MUNICIPIO, ADEMÁS DE FALTAR EL TRÁMITE FINAL ANTE LA C.F.E. EN LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO FALTA EL ACTA DE APROBACIÓN DE CABILDO, REPORTE DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, SOLICITANDO LA ACLARACIÓN RESPECTIVA A ESTE RESPECTO. 3. SE HACE MENCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA A LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, CON NUMERO DE CONTRATO 008/2016 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, INTEGRADA EN EL PROGRAMA DE OBRA DEL AÑO 2016, LA CUAL NO SE ENCUENTRA CONCLUIDA. DESCONOCIÉNDOSE EL AVANCE FÍSICO DE DICHA OBRA, DEBIDO A QUE HACE FALTA EVIDENCIA DE LA MISMA; HABIÉNDOSE SEÑALADO POR PARTE DEL REQUERIDO QUE LA EMPRESA PRESENTA UN AVANCE FÍSICO DEL 95 %., SIN SUSTENTAR LO DICHO; CABE MENCIONAR QUE LA OBRA YA SE ENCUENTRA PAGADA AL 100 % POR PARTE DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. ASÍ MISMO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO FALTA EL ACTA DE APROBACIÓN DE CABILDO, REPORTE DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y FALTA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE LA C.F.E. EN LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DE QUE AL REALIZAR LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA ESTA SE ENCUENTRA SIN OPERAR, SOLICITANDO LA ACLARACIÓN RESPECTIVA RESPECTO A ESTE PARTICULAR. 4. SE HACE MENCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA EXTENSIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA EN LAS COMUNIDADES HIGUERAS-AMARILLERA-TIGRE-TABAQUILLO Y TIGRE CEBADILLA, CON NUMERO DE CONTRATO 014/2017 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, INTEGRADA EN EL PROGRAMA DE OBRA DEL AÑO 2017, DICHA OBRA PRESENTA UN AVANCE FÍSICO DEL 95 % Y PRESENTA UN AVANCE FINANCIERO DEL 100 %. SIN EMBARGO, ESTA OBRA NO SE ENCUENTRA RECIBIDA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO ANTE EL CONTRATISTA Y AL EXPEDIENTE TÉCNICO LE HACEN FALTA EL TRÁMITE FINAL Y EL PLANO AUTORIZADO POR LA C.F.E., SOLICITANDO LA ACLARACIÓN RESPECTIVA A ESTE PUNTO. 5. RESPECTO A LA OBRA DENOMINADA REVESTIMIENTO DE ARROYO EN CALLE NIGROMANTE A LOS LIMITES DE LA COL. SANTA MARÍA DEL VALLE DE GUADALUPE CON NUMERO DE CONTRATO 020/2018, SE CARECE DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA INTEGRAR UN EXPEDIENTE TÉCNICO, SUJETO A FUTURAS OBSERVACIONES POR AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, YA QUE SE DESCONOCE EL ESTATUS FINANCIERO DE DICHA OBRA POR CARECER DE INFORMACIÓN REFERENTE A LA MISMA, SOLICITÁNDOLE CUMPLA CON ESTA PETICIÓN. 6. RESPECTO A LA OBRA DENOMINADA REPOSICIÓN DE COLECTOR EMISOR TRAMO ENTRE LA CANCHA DE SAN JUAN A CALLE NIGROMANTE CON NUMERO DE CONTRATO 021/2018, SE CARECE DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA INTEGRAR UN EXPEDIENTE TÉCNICO, SUJETO A FUTURAS OBSERVACIONES POR AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, YA QUE SE DESCONOCE EL ESTATUS FINANCIERO DE DICHA OBRA POR CARECER DE INFORMACIÓN REFERENTE A LA MISMA, SOLICITÁNDOLE CUMPLA CON ESTA PETICIÓN. 7. SE HACE MENCIÓN QUE DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE POZO PROFUNDO PARA MEJORAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL, UBICADO EN AREA DE TANQUES DEL CERRO DE LA CRUZ, CON Nº DE OBRA 014/2018 INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE OBRA 2018. ESTA OBRA ESTÁ PAGADA EL 100% DEL MONTO CONTRATADO Y PRESENTA UN 90 % DE AVANCE. PERO NO EXISTE NINGÚN DOCUMENTO REFERENTE AL PROYECTO DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. POR LO QUE SE SOLICITA SE INTEGREN DICHOS DOCUMENTOS, PARA DARLE OPORTUNO SEGUIMIENTO A LA SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA. 8. DE ACUERDO AL OFICIO CIRCULAR *NO. D.S.134.700-0.7519.17/2018* REMITIDO POR EL COORDINAR DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, RECIBIDO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN REFERENCIA A LA OBRA EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DENOMINADA “CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO TECALITLÁN, JALISCO” Y PARA EFECTO DE DARLE CONTINUACIÓN AL PROYECTO Y CUMPLIR CON EL CITADO OFICIO, LE REQUIERO ME HAGA LLEGAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:  * REPORTE FOTOGRÁFICO AL AVANCE DEL 50% * FACTURAS EN DIGITAL (ANTICIPO Y ESTIMACIÓN 1) * BITÁCORA ELECTRÓNICA Y BITÁCORA DE SUPERVISIÓN. DE ACUERDO A ESTE REQUERIMIENTO, ES NECESARIO REALIZAR UNA BITÁCORA FÍSICA FORMAL DE LA OBRA Y ACTUALIZARLA CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA FECHA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS. * CUESTIONARIO ÚNICO DE OBRAS Y SERVICIOS (CUOS) DEL PROYECTO APROBADO. | NO |
| C. LIC. ALDO ALEJANDRO TORRES SERRANO | OFICIALIA MAYOR | REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN RESPECTO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:  **A).-** EN EL DOCUMENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, SE MANIFIESTA LA EXISTENCIA DE 16 RADIOS PORTÁTILES MARCAS MOTOROLA Y KENWOOD, QUE FIGURAN EN EL INVENTARIO, CABE MENCIONAR QUE ÚNICAMENTE SE ENCUENTRAN 7 EN EL DEPARTAMENTO, ASÍ COMO 10 CARGADORES, MANIFESTANDO QUE UNO DE LOS RADIOS, NO COINCIDE CON EL NÚMERO DE SERIE RESPECTO AL INVENTARIO, LOS DEMÁS SEÑALA EL OFICIAL MAYOR SALIENTE QUE SE ANEXA UN DOCUMENTO DONDE VIENE LA RELACIÓN DE LOS QUE FALTAN, EN ESTE ASPECTO SE SEÑALA QUE NINGUNO DE LOS APARATOS RECIBIDOS ESTABA EN CONDICIONES DE FUNCIONAR, POR LO CUAL FUERON REMITIDOS A REPARACIÓN.  **B).-** ASÍ MISMO EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN SE MENCIONA QUE SE CUENTA CON EXPEDIENTE DE LOS TRABAJADORES EN FÍSICO, ORDENADOS POR DEPARTAMENTOS, SIN EMBARGO AL HACER LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, SE CONSTATA QUE LA GENERALIDAD DE EXPEDIENTES NO CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA, ES DECIR: ACTA DE NACIMIENTO, CURP, COMPROBANTE DE DOMICILIO, CURRICULUM VITAE Y/O SOLICITUD DE TRABAJO, ADEMÁS DE QUE LA MAYORÍA DE LOS CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO NO SE ENCUENTRAN FIRMADOS, NI POR EL OFICIAL MAYOR NI COMO POR EL TRABAJADOR, ASI COMO TAMBIEN EN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES CARECE DE DOCUMENTO ALGUNO SOBRE LA RELACION LABORAL ENTRE EL TRABAJADOR CON EL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE DESCONOCE CON CERTEZA LA ANTIGÜEDAD DE CADA TRABAJADOR, SOLICITANDO SE ACLARE LO ANTERIOR.  **C).-** SE REFIERE ADEMÁS EN EL CITADO DOCUMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN, QUE LOS MANUALES DE OPERACIÓN Y FUNCIONES, ASÍ COMO EL ORGANIGRAMA SE ENCUENTRAN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DEL H. AYUNTAMIENTO; RESPECTO DE LA ANTERIOR OBSERVACIÓN, CABE MENCIONAR QUE NO SE ENCONTRARON REGISTROS DIGITALES DENTRO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO ASIGNADO A OFICIALÍA MAYOR DONDE SE SEÑALEN LOS ORGANIGRAMAS POR DEPARTAMENTO NI LOS MANUALES DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS, SOLICITANDO LA EXPLICACIÓN RESPECTIVA A ESTE PUNTO.  **D).-** EN RELACIÓN A LA RELACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES CABE MENCIONAR QUE ÚNICAMENTE SE PRESENTAN 12 RENUNCIAS FIRMADAS, POR CONSIGUIENTE, SE SEÑALA QUE EXISTEN LA TERMINACIÓN DE CONTRATO A LA MAYORÍA DE LOS TRABAJADORES HASTA LA FECHA CON 31 DE MAYO DEL 2018. RESPECTO DE LA ANTERIOR OBSERVACIÓN, CABE MENCIONAR QUE SI BIEN ES CIERTO EN ALGUNOS EXPEDIENTES FIGURAN LOS CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO CON FECHA DE VENCIMIENTO HASTA EL 31 DE MAYO, LA MAYORÍA CARECEN DE FIRMAS POR LAS PARTES CONTRATANTES, ASÍ MISMO SEÑALAR QUE EXISTE UN ACTA DONDE LA COMISIÓN DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018 SE COMPROMETIÓ A QUE AL TÉRMINO DE SU GESTIÓN TODO EL PERSONAL QUE INGRESO TERMINARÍA SU RELACIÓN LABORAL MEDIANTE UN CONTRATO DEBIDAMENTE ELABORADO O EN SU DEFECTO A TRAVÉS DE UNA RENUNCIA, SITUACIÓN QUE NO SE REFLEJÓ YA QUE SOLAMENTE COMO LO PRECISE ANTERIORMENTE SE ENCONTRARON 12 RENUNCIAS, SOLICITANDO SU PERTINENTE JUSTIFICACIÓN.  **E).-** RESPECTO A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, SE SEÑALA QUE DICHO DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO, LA C. VERÓNICA VÁZQUEZ FLORES. EN ESTE PUNTO CABE MENCIONAR QUE, UNA VEZ OBSERVADOS LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, SE DEDUCE QUE LAS MISMAS CARECEN DE LOS NOMBRES DE QUIENES INTERVINIERON EN LA CELEBRACIÓN DE DICHOS LINEAMIENTOS, SOLAMENTE FIGURAN LOS CARGOS, DE IGUAL MANERA CARECE DE FECHAS DE EXPEDICIÓN, Y POR ÚLTIMO RESULTA IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS MISMAS NO HAN SIDO ACTUALIZADAS CONFORME A LAS NECESIDADES Y NORMATIVIDAD APLICABLE.  F).- RESPECTO A LAS BITÁCORAS DE REGISTRO POR PARTE DE LOS TRABAJADORES SE MANIFESTÓ QUE LA MISMA SE ENCUENTRAN EN EL ÁREA DE CÓMPUTO, QUIENES A SU VEZ TURNA EN FÍSICO LA RELACIÓN A OFICIALÍA MAYOR. A ESE RESPECTO CABE MENCIONAR QUE REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN EN FÍSICO Y LOS ARCHIVOS DIGITALES NO SE ENCONTRAROS BITÁCORAS DE REGISTRO POR LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑAN LOS DEMÁS DEPARTAMENTOS, SOLICITANDO SU OPORTUNA ACLARACIÓN.  G).- ADEMÁS, ES PRECISO MENCIONAR QUE ALGUNOS TRABAJADORES HAN PRESENTADO NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS SIN REUNIR LOS REQUISITOS QUE POR LEY SE ESTABLECEN PARA LA EXPEDICIÓN DEL MISMO, ADEMAS DE QUE EN EXPEDIENTES NO OBRA DICHO NOMBRAMIENTOLO CUAL SE CONTRAPONE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.  H).- SE SEÑALA ADEMÁS QUE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE DETECTARON EN NÓMINA UNA SERIE DE MOVIMIENTOS DE TRABAJADORES A CIERTAS ÁREAS SIN JUSTIFICAR DICHAS REASIGNACIONES, LO CUAL VULNERA LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EQUIDAD Y TRANSPARENCIA, YA QUE NO EXISTE EN LOS ARCHIVOS DE OFICIALÍA MAYOR NI EN SUS PROPIOS EXPEDIENTES NINGÚN DOCUMENTO QUE LO RESPALDE, LO ANTERIOR PRECISAMENTE DE LAS SIGUIENTES TRABAJADORAS: SILVIA VARGAS SERRANO Y ADELAIDA VÁZQUEZ FLORES, AUNADO A LO ANTERIOR, CABE MENCIONAR QUE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS RESULTA SER HERMANA DEL EX OFICIAL MAYOR, Y LA SEGUNDA RESULTA SER HERMANA DE LA C. VERÓNICA VÁZQUEZ FLORES, LA CUAL ADEMÁS DE SER TRABAJADORA DEL H. AYUNTAMIENTO FUNGE COMO LÍDER SINDICAL, Y EN VIRTUD DE SUS PUESTOS SE PLANTEA UN EVIDENTE CONFLICTO DE INTERES, SOLICITANDO UNA CLARA Y CONTUNDENTE ACLARACIÓN A ESTE RESPECTO. | NO |
| C. MARTHA ROSARIO MACIAS PALOMERA | DESARROLLO SOCIAL | REQUERIMIENTO DE INFORMACION DE LA DIRECCION RESPECTO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:  **A).-** SE SOLICITA A LA EXFUNCIONARIA Y RESPONSABLE DE LA ENTREGA DEL DEPARTAMENTO EN COMENTO, LA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS, ASÍ COMO DE DOCUMENTACIÓN DE EXPEDIENTES DEL MISMO, ADEMÁS SE SOLICITA UNA EXPLICACIÓN RESPECTO DEL PORQUE DICHO PROGRAMA SE LLEVO A CABO SIN CUMPLIR CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES AL CITADO PROGRAMA.  **B).-** SE SOLICITA A LA REQUERIDA EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS ASÍ COMO EL CORRESPONDIENTE COTEJO DE LOS EXPEDIENTES DEL PROGRAMA ADULTOS MAYORES 60 Y MAS.  **C).-** SE SOLICITA LA LISTA DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA JEFAS DE FAMILIA, ASÍ COMO DE DOCUMENTACIÓN DE EXPEDIENTES DEL MISMO, ADEMÁS SE SOLICITA UNA EXPLICACIÓN RESPECTO DEL PORQUE DICHO PROGRAMA SE LLEVO A CABO SIN CUMPLIR CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES AL CITADO PROGRAMA.  **D).-** RESPECTO DEL PROGRAMA JALISCO INCLUYENTE, SE SOLICITA EL EXPEDIENTE DE LA ÚNICA BENEFICIARIA, ADEMÁS DE SOLICITAR UNA EXPLICACIÓN RESPECTO DEL PORQUE DICHO PROGRAMA SE LLEVO A CABO SIN CUMPLIR CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES AL MISMO. | NO |
| C.L.N. SANDRA MUNGUIA MORFIN | TRASNPARENCIA DIF | REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO RESPECTO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:  **I.-** LA INFORMACIÓN RESPECTIVA A CLAVES Y CONTRASEÑA DEL SISTEMA DEL SISTEMA DE CÓMPUTO Y/O DE LOS PROGRAMAS RESPECTIVOS, DE LAS PLATAFORMAS DE TRANSPARENCIA, INFOMEX, SIRES Y PNT.  **II.-** SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE DENTRO DEL PORTAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA D.I.F. TECALITLÁN, EN EL RUBRO CORRESPONDIENTE A TRANSPARENCIA (DIF-TECALITLAN.GOB.MX/TRANSPARENCIA.HTML), SE EVIDENCIO LA PARCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y/O FALTA DE LA MISMA RESPECTO DE LOS SIGUIENTES RUBROS:  **A.-** NO EXISTE INFORMACIÓN RELATIVA A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I INCISOS H, N Y Ñ DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.  **B.-** NO EXISTE INFORMACIÓN RELATIVA A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III INCISO D DE LA CITADA LEY.  **C.-** NO EXISTE INFORMACIÓN RELATIVA A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IV INCISOS H, E, I DE LA LEY EN COMENTO  **D).-** NO EXISTE INFORMACIÓN RELATIVA A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V INCISOS B, D , E , H , J , L , M , O , P , Q , T , U , X , Y & Z DE DICHA LEY; ADEMÁS EN LO RELATIVO AL INCISO N LA INFORMACIÓN ES PARCIAL, YA QUE SOLO EXISTEN ESTADO FINANCIEROS CON INFORMACIÓN HASTA EL DÍA 30 DE JULIO DEL AÑO 2016, POR LO TANTO SE CARECE DE INFORMACIÓN DESDE ESA FECHA HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE PRÓXIMO PASADO Y NO EXISTE INFORMACIÓN RELATIVA AL HECHO DE SI HUBO O NO AUDITORIA ALGUNA.  AHORA BIEN, EN LO QUE SE REFIERE AL INCISO Ñ DEL APARTADO LEGAL EN COMENTO, SOLO SE CUENTA CON INFORMACIÓN RELATIVA A PROVEEDORES O CONTRATISTAS HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.  **E).** - EN CUANTO A LO QUE DISPONE EL PUNTO 5 DEL MISMO INCISO Ñ, FALTA LA PUBLICACIÓN DE PÓLIZAS DE CHEQUES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL AÑO 2017.  **F). -** EN CUANTO A LO QUE DISPONE EL PUNTO 10 DEL MISMO INCISO Ñ, FALTA LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.  **G).** - NO EXISTE INFORMACIÓN RELATIVA A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN VI INCISOS C Y E DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.  **H).** - ASÍ MISMO EL ARTICULADO MULTICITADO CARECE DE INFORMACIÓN RELATIVA LOS INCISOS X, XI, XII, XIII Y XIV. | SI |
| C. CLAUDIA ALONDRA MUNGUA MORFIN | UAVIFAM DIF | REQUERIMIENTO DE INFORMACION DE LA UNIDAD RESPECTO DEL SIGUIENTE ASPECTO:  LA INFORMACIÓN RESPECTIVA A CLAVES Y CONTRASEÑA DEL SISTEMA DEL SISTEMA DE CÓMPUTO Y/O DE LOS PROGRAMAS RESPECTIVOS, DE LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA. | SI |
| C. ROCIO ESTELA MUNGUIA MORFIN | CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA EN TERAPIA FAMILIAR DIF | REQUERIMIENTO DE INFORMACION DEL DEPARTAMENTO, RESPECTO DEL SIGUIENTE ASPECTO:  LA INFORMACIÓN RESPECTIVA A CLAVES Y CONTRASEÑA DEL SISTEMA DEL SISTEMA DE CÓMPUTO Y/O DE LOS PROGRAMAS RESPECTIVOS, DE LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA. | SI |
| ANA LORENA BONILLA CEJA | PROGRAMA CENTROS DE CONVIVENCIA Y ALIMENTACION PARA ADULTOS MAYORES Y GRUPOS PRIORITARIOS DIF | REQUERIMIENTO DE INFORMACION DEL PROGRAMA RESPECTO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:  I.- LA INFORMACIÓN RESPECTIVA A BENEFICIARIOS REGISTRADOS Y QUE YA HABÍAN FALLECIDO.  II.- UNA EXPLICACIÓN DEL PORQUE SE ENTREGABA APOYO A MENOS PERSONAS QUE LAS QUE ENLISTABA EL PROGRAMA.  III.- UNA EXPLICACIÓN DEL PORQUÉ A PERSONAS QUE CAMBIARON DE DOMICILIO SE LES DEJO DE LLEVAR EL APOYO DEL PROGRAMA | SI |
| C.L.C.P. EMMA NOELI ARIAS MONTALVO | CONTABILIDAD  DIF | REQUERIMIENTO DE INFORMACION DEL DEPARTAMENTO, RESPECTO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:  **A).-** SE SOLICITA A LA EXFUNCIONARIA Y RESPONSABLE DE LA ENTREGA DEL DEPARTAMENTO EN COMENTO, UNA ACLARACIÓN RESPECTO DEL POR QUÉ EN LA BALANZA DE COMPROBACIÓN ASÍ COMO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE SEÑALA LA CANTIDAD DE $3,497.01 PESOS Y SOLO SE ENTREGÓ $1,815.00 PESOS, HABIENDO UNA DIFERENCIA DE $1,862.00 PESOS; REGISTRADOS A NOMBRE DE CRUZ SÁNCHEZ PÉREZ DESDE DICIEMBRE DEL AÑO 2,015, SIN QUE EN LA BALANZA DE COMPROBACIÓN EXISTA DOCUMENTO QUE LO RESPALDE.  **B).-** SE SOLICITA SE HAGA ENTREGA DE LOS ARCHIVOS AL CÁLCULO DE NÓMINA Y COMPROBACIÓN.  **C).-** SE SOLICITA SE EXPLIQUE POR QUÉ EN LA CUENTA DE GASTOS POR COMPROBAR EXISTE UN SALDO DE $25,066.01 PESOS, MISMA QUE SE ARRASTRA DESDE EL AÑO 2,016 Y NO EXISTE DOCUMENTACIÓN ALGUNA QUE LO RESPALDE.  **D).-** SE ACLARE EL PUNTO RELATIVO AL EXTRAVÍO DE CHEQUES Y LA RELACIÓN DE CUALES ERAN Y QUE PROCEDIMIENTO SE SIGUIÓ RESPECTO A ESTE TEMA.  **E).-** SE SOLICITA UNA EXPLICACIÓN RELATIVA A GASTO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE TRANSCURRE, YA QUE EN LOS MISMO OBRA EL PAGO DE 2 NÓMINAS DE AGUINALDO, UNA CORRESPONDIENTE A LA PARTE PROPORCIONAL AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 Y OTRA RELATIVA UN PAGO DE NÓMINA POR $294,063.48 PESOS, REFERENTE AL PAGO DE AGUINALDO A TRABAJADORES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2,017, YA QUE SOLO OBRA EN ARCHIVOS UN TALÓN DE CHEQUE SEÑALADO COMO “CANCELADO” RELATIVO A ESE CONCEPTO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2,017, POR LA CANTIDAD DE $294,250.00 PESOS, SIN OBRAR MÁS DOCUMENTACIÓN A ESE RESPECTO; ADEMÁS EXISTE OTRO CHEQUE REFERENTE A AGUINALDO DE FECHA DE EXPEDICIÓN 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2,017 POR LA CANTIDAD DE $39,341.00 PESOS, SIN QUE EXISTA DOCUMENTACIÓN ALGUNA QUE RESPALDE EL GASTO REALIZADO.  **F).-** EN RELACIÓN CON EL PUNTO ANTERIOR SE LE REQUIERE SE ACLARE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LAS PRESTACIONES LABORALES MENCIONADAS EN EL PUNTO ANTERIOR, YA QUE EN ARCHIVOS NO EXISTE COMPROBACIÓN ALGUNA DE SU RESPECTIVA LIQUIDACIÓN, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PAGO DEL CITADO IMPUESTO A LO LARGO DE AÑO QUE TRANSCURRE, PORQUE AL REALIZAR LA VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EXISTEN AÚN SALDOS RELATIVOS A ESTE ASPECTO PENDIENTES DE PAGO.  **G).-** SE LE SOLICITA LA INFORMACIÓN RELATIVA A CLAVES Y CONTRASEÑAS DEL SISTEMA DE CÓMPUTO Y/O DE LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS RESPECTIVOS, SOBRE TODO DE LOS DE FACTURACIÓN Y DE LOS APOYOS GUBERNAMENTALES. | SI |
| C. MARTHA GABRIELA VAZQUEZ GONZALEZ | UNIDAD REGIONAL DE REHABILITACION | REQUERIMIENTO DE INFORMACION DE LA UNIDAD RESPECTO DEL SIGUIENTE ASPECTO:  LA INFORMACIÓN RESPECTIVA A CLAVES Y CONTRASEÑA DEL SISTEMA DEL SISTEMA DE CÓMPUTO Y/O DE LOS PROGRAMAS RESPECTIVOS, DE LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA. | SI |
| C.L.C.P. JUAN MORALES MARTINEZ | HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL | REQUERIMIENTO DE INFORMACION DE LA DIRECCION RESPECTO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:   1. CUENTAS PÚBLICAS MENSUALES: EN BASE A LA EXHAUSTIVA REVISIÓN REALIZADA EN EL DEPARTAMENTO EN COMENTO, NO SE ENCONTRARON LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL 2017 Y DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL 2018. FALTANDO UN TOTAL DE 14 CUENTAS PÚBLICAS MENSUALES QUE DEBIERON HABER SIDO ENTREGADAS EN TIEMPO Y FORMA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, SIN QUE ADEMÁS EXISTA COMPROBANTE ALGUNO DE QUE SE HAYA CUMPLIDO CON ESA OBLIGACIÓN. 2. SITUACIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018: NO SE ENCUENTRA DOCUMENTO ALGUNO NI PROGRAMA QUE MUESTRE EL AVANCE EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO. 3. RELACIÓN DE OBRAS REALIZADAS O POR REALIZAR: NO SE CUENTA CON DOCUMENTO ALGUNO QUE MUESTRE LA RELACIÓN DE OBRAS REALIZADAS Y/O POR REALIZAR, MONTOS EROGADOS O FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LAS MISMAS. 4. ADEUDOS EN GASTO CORRIENTE Y COMPROMISOS FINANCIEROS CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS   SIENDO UN TOTAL DE ADEUDOS Y COMPROMISOS FINANCIEROS PENDIENTES POR ACLARAR Y SUSTENTAR HASTA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL 2018 DE: $ 7’947,082.81 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y UN PESOS 81/100 M.N.) | EN TERMINO |
| C.L.N. SANDRA MUNGUIA MORFIN | JURIDICO DIF | REQUERIMIENTO DE INFORMACION DEL DEPARTAMENTO, RESPECTO DEL SIGUIENTE ASPECTO:  LA INFORMACIÓN RESPECTIVA A LAS ACCIONES Y SEGUIMIENTO DADO AL JUICIO LABORAL EMPRENDIDO POR LA C. GABRIELA GUADALUPE FLORES ARTEAGA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 89/2010 TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA. | EN TERMINO |
| C. JOSEFA CHAVEZ SALINAS | INSTITUTO TECALITLENSE DE LA MUJER | REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO RESPECTO DEL SIGUIENTE ASPECTO:  LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAM A EMPRENDIDO POR LA SECRETARIA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DEL ORGANISMO DENOMINADO INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR (INADEM). | EN TERMINO |

**VIGÉSIMO PRIMERO:** Se continúa ahora con el análisis de la autorización para que se lleve a cabo la renovación de compromisos que se tienen entre el H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, con la Red Estatal de Bibliotecas y Fomento a la Lectura en cuanto a la Biblioteca Pública Municipal, ubicada en nuestra población, denominada Julio de la Mora Jazo, para lo cual se le cede el uso de la voz a la regidora Graciela Irma Barón Mendoza, quien expone el valioso aporte hacia la cultura y la educación que constituye la biblioteca pública municipal y afirma que se debe crear un compromiso para acrecentar el acervo bibliográfico así como el realizar las gestiones correspondientes a fin de modernizarla y actualizarla y en general obtener los recursos financieros y apoyos necesarios para su óptimo funcionamiento; En uso de la voz el secretario general señala a los señores ediles, que se les hizo llegar la información referente a este tema y que los compromisos que adquiere el ayuntamiento y que son:

**1.1** Este H Ayuntamiento se compromete a proporcionar el espacio físico para el funcionamiento y que desde luego que es la biblioteca pública municipal “Julio de la Mora Jazo”, ubicada en las instalaciones de la Casa de la Cultura de este lugar, sito en Cuauhtémoc número 17 de esta población de Tecalitlán, Jalisco, contando con una totalidad de 450 metros cuadrados, misma que se encuentra a un costado de la primaria María Trinidad Guevara, y a 100 metros de la Presidencia Municipal de esta Población.

**1.2** Este H Ayuntamiento se compromete contratar y remunerar al personal y de apoyo que se encargue del fuincionamiento de la biblioteca.

**1.3** Este H Ayuntamiento se compromete a proporcionar los servicios de vigilancia y aseo de la misma.

**1.4** Este H Ayuntamiento se compromete a dotar de mobiliario, equipo de cómputo y la conectividad con ancho de banda suficiente y que sean necesarios para el correcto desarrollo de las actividades de la misma.

**1.5** Este H Ayuntamiento se compromete a proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario tanto a las instalaciones como al mobiliario en general.

**1.6** Este H Ayuntamiento se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet.

**1.7** Este H Ayuntamiento se compromete a propiorcionar la papeleria requerida para el desempeño de las funciones cotidianas de la biblioteca, asi como los insumos de limpieza requeridos.

**1.8** Este H ayuntamiento asume el compromiso de no reubicar bajo ninguna circunstancia el espacio fisico que ocupa la biblioteca de manera unilateral y en caso de ser necesario llegar a un concenso con las instancias que hayan intervenido para su creación.

**1.9** Este H Ayuntamiento asume el compromiso de capacitar al personal en áreas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de los usuarios y trabajadores de la institución, además de comprometerse a contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

**1.10** Este H Ayuntamiento sabe y acepta que el compromiso a que si se llegase a presentar el caso de incumplimiento por parte del municipio, la Dirección General de Bibliotecas se reserva el derecho de recuperar los bienes materiales entregados al municipio, para que los mismos sean reasignados a otra biblioteca.

**1.11** Este H Ayuntamiento sabe y acepta que en caso de cambio de autoridades municipales, podrá refrendarse o ratificarse lo aquí señalado en este punto de acuerdo.

Poniéndose este punto a consideración de los ediles, quienes por unanimidad de votos lo aprueban en todas y cada una de sus partes.

**VIGÉSIMO SEGUNDO**: En este punto, se pone a consideración de los presentes el realizar un punto de acuerdo para la integración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; sobre el particular en uso de la voz el Presidente Municipal indica al secretario general de lectura a los nombres de los integrantes que conformarán este gabinete, el cual queda integrado de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO** |
| Martín Larios García | Presidente Municipal |
| Maurcio Alberto Contreras Pérez  Licenciada Carmen Yadira Alcaraz Solorio | Vocales de la Comisión de Seguridad |
| Yesenia Julissa Alvarez Pérez | Area de Prevención Social y Juventud |
| Maestra Romelia Chávez Chávez | Area de Participación Ciudadana |
| Alejandra Gutiérrez Gómez | Area de Desarrollo Social |
| Luz Bertha Horta Quiroz | Area de Desarrollo Integral de la familia |
| Alma Ines Lucatero Cortés | Area de Instituto Municipal de la Mujer |
| Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez | Area de Salud |
| Graciela Irma Barón Mendoza | Area de Educación |
| Oscar Ramiro Torres Chávez | Area de Deportes |
| Ramiro Torres Chávez | Director de Seguridad Pública |
| José Antonio Macias Cárdenas | Director de Obras Públicas; |
| Erika Gabriela Soto Mendoza | Area de Instituciones Educativas |
| Juan Manuel Galván Torres | Area Empresarial |
| Sául Armando Rolón Barajas | Representación de los sectores obrero y campesino |

Procediendo el Secretario General a hacer una narración de las principales actividades que realiza este gabinete; acto seguido se somete a la aprobación de los presentes la conformacion del citado Gabinete Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; propuesta que es aprobada por unanimidad de votos.

**VIGÉSIMO TERCERO**: Respecto a este punto del orden del día se propone a los presentes el nombramiento del responsable quien se nombrará como enlace del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, con el Centro Estatal de Prevencion Social; para lo cual el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, propone a los presentes al C. Ramiro Torres Chávez como el enlace entre el Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco, con Centro Estatal de Prevención Social, en razón al cargo que ostenta de Director de Seguridad Pública del municipio; propesta que es sometida a votación y que es aprobada por la totalidad de los ediles presentes.

**VIGÉSIMO CUARTO:** Avanzando en el desarrollo de la sesión y en lo que se refiere a este punto del orden del día, se propone al pleno del Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, que inicie el servicio de Tránsito y Vialidad de carácter municipal; abundando en el tema el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, hace hincapié en la iniciativa que ha asumido a efecto de tener un orden en las distintas áreas de desarrollo de la comunidad y una de ellas es la vialidad, por lo cual señala que se ha comenzado con el proceso de municipalización del servicio de Tránsito, solicitando el apoyo de los ediles a esta iniciativa; a este respecto la regidora Maria del Pilar Pantoja Aguilar, cuestiona si existe ya la estructura organizacional de lo que sería esta dirección, a lo cual el Secretario General señala que éste es el primer paso para poder consolidar este proyecto, señalando además que tal y como se plasmó en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, se consideró el que las multas y sanciones económicas por este concepto sean de naturaleza municipal y las mismas entren a las arcas del municipio, después de una corta deliberación, este punto es sometido a la aprobación de los regidores quienes por unanimidad de votos aprueban el inicio del servicio de Tránsito y Vialidad de carácter municipal, para con ello realizar las gestiones pertinentes para este efecto.

**VIGÉSIMO QUINTO:** Pasando a este punto del orden del día, se propone al pleno del Ayuntamiento, la autorización para que el presidente municipal y síndico municipal, realicen la firma de las escrituras pendientes de firma a los benefiaciarios del fraccionamiento Real de Minas**,** para lo que se le cede el uso de la voz a la síndico municipal Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, quien expone a los presentes la necesidad de escriturar las 70 acciones de vivienda restantes de un total de 250 que conforman el fraccionamiento Real de Minas, en razón a que varios beneficiarios se han acercado a la sindicatura pidiendo realizar ese trámite; a lo cual acota el regidor Mauricio Alberto Contreras Pérez que se debe tener cuidado con el proceso de escrituracion dado que se han suscitado casos de reventa de esas unidades habitacionales y que lamenta no exista una limitante para poder enajenar estos bienes y que además existió una completa opacidad en la entrega de estas viviendas y manejos poco claros en la adjudicación de las mismas por la anterior administración, ya que varios beneficiarios no tenian necesidad de estas casas; asi pues y una vez debatido y analizado el punto, se somete a votación de los ediles, quienes lo aprueban por unanimidad de votos.

**VIGÉSIMO SEXTO:** Avanzando la sesión toca ahora analizar el punto relativo a la conformación del COPLADEMUN del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; en uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta la importancia de contar con la estructura de participación ciudadana en el municipio, para lo cual concede el uso de la palabra al secretario general, quien da a conocer la propuesta de conformacion del COPLADEMUN para esta municipalidad, quedando intregrada de la siguiente forma:

**Presidente Municipal: Martín Larios García; Regidores: Jose Osmar Larios de la Mora, Graciela Irma Barón Mendoza, María de los Angeles Gisela Anguiano Galvan y María del Pilar Pantoja Aguilar; Coordinador General de Planeación y Participación Ciudadana: profesora Romelia Chávez Chávez; Equipo Técnico Local: Ramón Bernardino Gómez, Armando Herrera Martínez, Lenin Alfredo Rámiez Milanez y Evaristo Soto Contreras; Comisión Permanente: Martín Larios García (Presidente Municipal), Romelia Chávez Chávez (Coordinador General de Planeación y Participacion Ciudadana) y José Osmar Larios de la Mora (Regidor Titular de la Comisión de Pleneación); asi como por los delegados de las comunidades de Ahuijullo Victor Manuel Soto Jiménez; La Purísima Celso Rodríguez Martínez; Santiago señora María de la Luz Mora Morfin**; **así también como por los enlaces que definan las secretarías estatales; Respesentante del Sector Privado: Fernando Ochoa y los respesentantes de consejos sociales**; procediendo entonces a realizar la votación sobre las prupuestas hechas en este particular, misma que son aprobadas por unanimidad de votos.

**VIGÉSIMO SÉPTIMO**: En este punto de la orden del día corresponde el análisis y en su caso la aprobación del informe de gastos efectuados por el Comité de Feria 2018, para lo cual se concede el uso de la voz a la regidora y presidenta del comité de feria Maestra María de los Angeles Gisela Anguiano Galvan, quien señala que necesita una prórroga para analizar este informe, ya que carece aún de algunas facturas y a su vez no ha sido establecido claramente cual es el presupuesto con que se contaba para esta festividad; una vez expuesto lo anterior, se somete a votación del pleno la solicitud de prórroga, la cual es concedida por unanimidad de votos.

**VIGÉSIMO OCTAVO**: Dentro del desarrollo de la sesión corresponde ahora el análisis del punto relativo al 1er Informe sobre Políticas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Jalisco, sobre este particular se concede el uso de la voz a la regidora María del Pilar Pantoja Aguilar, quien expresa que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, realiza anualmente una evaluación respecto de esta materia y a hecho llegar un oficio en el cual señala las faltas u omisiones en que incurrió la anterior administración municipal, entre las que destacan la falta de una reglamentación sobre esta materia, asi como la falta de un consejo municipal respecto de la misma; por lo cual solicita se turne este informe a la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género para su evaluación y solicita tambíen el apoyo del Instituto Tecalitlense de la mujer para la revisión de la documentación que conserva este instituto; hecho lo anterior, se somete a votación el acuerdo relativo a turnar este informe a la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género para su seguimiento, formación de estrategias e implementación de acciones. Propuesta que es aprobada por unanimidad de votos de los ediles presentes.

**VIGÉSIMO NOVENO:** En este punto de la orden del día se analiza el acuerdo legaslativo emitido por el Congreso del Estado de Jalisco para que el municipio realice acciones tendientes al fortalecimiento del derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, asi como la prevención, combate y erradicación de la violencia de género, sobre este aspecto de nueva cuenta hace uso de la voz la regidora María del Pilar Pantoja Aguilar, quien señala que se ha reunido con el Secretario General del Ayuntamiento, así como con la Titular del Instituto Tecalitlénse de la Mujer para hacer una planeación respecto de las acciones a seguir sobre este tema en particular, ejemplificando que en fechas próximas se realizará un curso con la participación del cuerpo edilicio y los directores de area del Ayuntamiento para concientizar el tema de la igualdad de género; hecho lo anterior, se somete a votación el acuerdo relativo a turnar este informe a la Comision de Derechos Humanos y Equidad de Género para su seguimiento, formación de estrategias e implementación de acciones, propuesta que es aprobada por unanimidad de votos de los ediles presentes.

**TRIGÉSIMO**: Se continúa ahora con el análisis y en su caso la aprobación de la conformación del comité de adquisiciones del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, para lo cual el Presidente Municipal señala que de conformidad con la legislación vigente este comité quedará integrado de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO** |
| Martin Larios García | Presidente Municipal |
| José Morfín Larios | Secretario Técnico |
| Evaristo Soto Contreras (Oficial Mayor)  Pedro Peregrino López (Encargado de la Hacienda Municipal)  María del Pilar Pantoja Agulilar  (Regidora)  Jorge Enrique Urzúa Cuevas (Contralor)  Bertin Ubaldo Herrera Mancilla (Dir. de Ecología)  Juan Manuel Galvan Torres (Dir. de Fomento Agropecuario)  Yesenia Julisa Alvarez Pérez (Dir. del Instituto Tecalitlense de los Jòvenes) | Vocales |

Punto de acuerdo que es puesto a votación de los ediles y que se aprueba por unanimidad de votos.

**TRIGÉSIMO PRIMERO**: Sobre este particular en uso de la voz el Presidente Municipal, Martín Larios García manifiesta que el parque vehicular en general con que cuenta el municipio es de un estado poco favorable, por tanto es necesario el enajenar los automotores propiedad del municipio que se encuentran en calidad de chatarra o bien que dado el estado de deterioro que presentan ya no es posible su reparación; abonando al tema el Secretario General señala que este es el primer paso para su enajenación, ya que primero se deberá establecer el peritaje correspondiente; por tanto se somete este punto a votación el cual es aprobado por los señores regidores por unanimidad de votos.

**TRIGÉSIMO SEGUNDO**: En el siguiente punto se señala un esquema de conformación del presupuesto de egresos del municipio de Tecalitlán, Jalisco, para el Ejercicio fiscal 2019, sobre este asunto se concede el uso de la voz al Maestro Pedro Peregrino López, Titular de la Hacienda Pública Municipal, quien da una exposición clara y extensa sobre el particular y toda vez que los señores regidores piden les sea facilitada la información expuesta a fin de hacer un análisis más detallado sobre la misma, proponen que se apruebe este proyecto en la próxima sesión de ayuntamiento; punto de acuerdo que se somete a la aprobación de los ediles, quienes lo aprueban por unanimidad de votos.

**TRIGÉSIMO TERCERO:** Pasando a este punto de la orden del día se propone al pleno del ayuntamiento su autorización para que la estatua del Lic. Victor José Guadalupe Díaz Contreras +, sea removida del lugar en donde se enuentra instalada, sobre este punto, el Presidente Municipal, C. Martín Larios García, señala que fundado en la Ley y Reglamentos de Zonas Históricas, Artísticas y Culturales, además de la Ley Estatal de Patrimonio Cultural vigente en el Estado de Jalisco, así como a la falta de proyectos técnicos y demás estudios, solicita someter este punto a consideración; haciendo uso de la voz el regidor Sául Armando Rolón Barajas, señala que se debe considerar el nuevo espacio donde se albergará esta estatua y pide que la misma no sea destruida y que este asunto no se utilice con fines políticos, en uso de la voz la regidora Juana Larios Orozco, señala que si se ha de tomar esta decisión, solicita se considere la opinion de los familiares del finado, para que ellos decidan el lugar para su reubicación, buscando el concenso de todos los involucrados; Por tanto se somete a votación del pleno de regidores la propuesta de autorización, misma que es aprobada por mayoría siendo el resultado de la votación 11 votos a favor y 1 voto en contra de la regidora Juana Larios Orozoco.

**TRIGÉSIMA CUARTA:** Respecto del último punto de la orden del día, relativo a los asuntos varios no se plantea cuestión alguna, por lo cual se da por visto este punto.

**TRIGÉSIMA QUINTA:** No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. MARTÍN LARIOS GARCÍA agradece a todo los regidores su participación en esta sesión, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 10:31 Hrs. el día 21 de Diciembre del 2018, de la que suscribe la presente Acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL

ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO

SÍNDICO MUNICIPAL

**REGIDORES**

MGC. MARÍA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN

LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA

MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA

CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ

C. OSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ

C. JUANA LARIOS OROZCO

TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS

LIC. MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR

C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

**CERTIFICO Y DOY FE**

MTRO. LENIN ALFREDO RAMÍREZ MILANEZ

SECRETARIO GENERAL